



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28279, 184/28280

17/11/2020

71736, 71737

**AUTOR/A: ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En el marco del Proyecto de Ley de PGE 2021, y en lo que se refiere al programa 322G en materia de educación compensatoria, el Ministerio de Educación y Formación Profesional prevé, en el ámbito de sus competencias de organización y gestión educativa, la colaboración en las siguientes acciones:

- Programa MUS-E®. El Ministerio colabora con la Fundación Internacional Yehudi Menuhin en el desarrollo del Programa MUS-E®, para el aprendizaje y la práctica artística como fuente de equilibrio y tolerancia. Es un proyecto de intervención educativa a través del Arte, que parte de su utilización como herramienta para el trabajo en los centros educativos y contempla el desarrollo de la inteligencia emocional, como fuente que pretende fomentar la cohesión social, y luchar contra la posible exclusión de niños y niñas que viven en ambientes desfavorecidos.
- Programa de Apoyo Educativo (PAE). Destinado a centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Secundaria, que presentan un número elevado de alumnos con necesidad manifiesta de apoyo educativo de Ceuta y Melilla, cuyos objetivos son, entre otros, su detección y atención temprana, y potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de dichos alumnos. En el ejercicio presupuestario 2020 y para el curso escolar 2020-21, conforme a lo dispuesto en la “Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se conceden ayudas a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Secundaria de Ceuta y Melilla para participar en el Programa de Apoyo Educativo en el curso escolar 2020-2021”, el Ministerio ha concedido ayudas a los centros educativos correspondientes a este ámbito, para que participen en este Programa de Apoyo Educativo. Estos centros reciben la dotación económica, acreditando previamente que cumplen los requisitos establecidos en la



convocatoria de estas ayudas y conforme a un proyecto que ellos mismos presentan. Las ayudas quedan afectadas a los fines para los que se otorgan, según establezca la convocatoria. En este caso, cada centro puede colaborar con las entidades que estime oportuno para prestar el apoyo educativo a su alumnado. Se prevé un desarrollo similar del programa para el año 2021.

Madrid, 12 de enero de 2021